

Santa Fe, 17 de junio de 2013

VISTO el Expte. CD N° 077/13, caratulado: **Solicitud aval de licencias por viaje a España, de diversos docentes**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una presentación, por parte del mencionado Departamento, solicitando licencia para diversos docentes, con motivo de participar, en el marco del Proyecto Econormas Mercosur, de los eventos que se llevarán a cabo en la ciudad de Madrid, España, del 17 al 24 de junio de 2013, regresando a nuestro país el día 25 de junio.

Que las actividades a desarrollar son de naturaleza puramente técnica, y consisten en la visita al Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (LCOE) de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII), con el objetivo de realizar un curso teórico-práctico de ensayos de compatibilidad electromagnética (EMC) y seguridad eléctrica.

Que estas capacitaciones, que en el Proyecto se denominan pasantías, tienen como objetivo lograr un intercambio de experiencias con laboratorios que estén más avanzados en el desarrollo de las actividades que se incorporarán como resultado.

Que dicho Proyecto cubre todos los gastos directos ocasionados por las pasantías, es decir, el costo del curso propiamente dicho, los viajes y los viáticos.

Que, teniendo en cuenta el tipo de actividades a desarrollar, se consideró oportuno que viaje toda la dirección del Laboratorio de Mediciones y Ensayos (LaMyEn).

Que el Consejo Departamental Ingeniería Eléctrica ha otorgado el aval correspondiente.

Que el pedido se encuadra en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16º, I, b), 1-2) que dice: *"Cuando la actividad que deba desarrollar el agente tenga un notorio interés público para la Universidad, en razón de la directa relación entre ella y las funciones específicas de mismo, a juicio de la autoridad competente"*.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Interpretación, Normas y Reglamentos, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, para participar, en el marco del Proyecto Econormas Mercosur, de los eventos que se llevarán a cabo en la ciudad de Madrid, España, del 17 al 25 de junio de 2013, a los Docentes del Departamento Ingeniería Eléctrica que se indican a continuación, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16º, I, b), 1-2).



Docente	DNI	Legajo UTN N°	Cargo
Ing. Raúl REGALINI	7.649.755	16104	Profesor Titular Ordinario (Eléctrica)
Ing. Juan Marcos BANEGAS	27.620.668	50551	Profesor Adjunto Interino (Eléctrica-Mecatrónica-Industrial)
Ing. Javier ACOSTA	27.425.324	38909	Jefe de Trabajos Prácticos Interino (Civil-Eléctrica)
Ing. Edgardo CÁMARA	8.467.348	24660	Jefe de Trabajos Prácticos Interino (Eléctrica) Profesor Adjunto Interino (Eléctrica)
Ing. César MARAGNO	17.205.766	26709	Profesor Adjunto Ordinario (Eléctrica)
Ing. Pablo MARELLI	27.839.046	53052	Profesor Adjunto Interino (Eléctrica-Mecatrónica) Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario (Eléctrica)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 239

FRSF
DACDI
ED
ROG

Ing. RUDY GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN